

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24493 *ORDEN de 14 de noviembre de 1997 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se

relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva acabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 5 de junio de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN			FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS
						AD	GR	CUERPO		
1	DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALAVA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	VITORIA	AE	A			
2	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	29	1.539.456	VITORIA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
3	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - Director de Area	1	29	1.937.292	VITORIA	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en la Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUIPUZCOA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	29	1.539.456	SAN SEBASTIAN	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
5	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	SAN SEBASTIAN	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	29	1.539.456	BILBAO	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
7	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	BILBAO	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
8	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BARCELONA - AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	30	1.539.456	BARCELONA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
9	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - Director de Area	1	29	1.937.292	BARCELONA	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
10	- AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	BARCELONA	AI	A			
11	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GIRONA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	GIRONA	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
12	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TARRAGONA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	29	1.539.456	TARRAGONA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
13	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	TARRAGONA	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
14	DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN A CORUÑA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	A CORUÑA	AE	A			
15	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	29	1.539.456	A CORUÑA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
16	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - Director de Area	1	29	1.937.292	A CORUÑA	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECIFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCION			FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS
						AD	GR	CUERPO		
17	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA. - Jefe de Dependencia.	1	28	1.433.544	PONTEVEDRA	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
18	DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS. - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area.	1	30	2.423.640	OVEDO	AE	A			
19	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA. - Director de Area.	1	30	1.539.456	OVEDO	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
20	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA. - Director de Area.	1	29	1.937.292	OVEDO	AI	A		- Dirigir y coordinar los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Prestar de asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
21	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA. - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO. - Director de Area.	1	30	2.423.640	SANTANDER	AE	A			
22	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA. - Director de Area.	1	29	1.937.292	SANTANDER	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
23	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA. - Director de Area.	1	29	1.937.292	SANTANDER	AI	A		- Dirigir y coordinar los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Prestar de asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
24	DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA. - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO. - Director de Area.	1	30	2.423.640	LOGROÑO	AE	A			
25	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA. - Director de Area.	1	27	1.335.264	LOGROÑO	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
26	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA. - Director de Area.	1	29	1.937.292	LOGROÑO	AI	A		- Dirigir y coordinar los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
27	DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA. - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO. - Director de Area.	1	30	2.423.640	MURCIA	AE	A			
28	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - - Director de Area.	1	27	1.335.264	MURCIA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
29	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA. - Director de Area.	1	29	1.937.292	MURCIA	AI	A		- Dirigir y coordinar los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Prestar de asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
30	DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SEVILLA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area.	1	30	2.423.640	SEVILLA	AE	A			
31	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA. - Director de Area.	1	29	1.539.456	SEVILLA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
32	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA. - Director de Area.	1	29	1.937.292	SEVILLA	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar de asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
33	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia.	1	27	1.335.264	ALMERIA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
34	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA. - Jefe de Dependencia.	1	28	1.433.544	ALMERIA	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
35	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA. - Jefe de Dependencia.	1	28	1.433.544	CADIZ	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECIFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCION			FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS
						AD	GR	CUERPO		
36	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	CORDOBA	AE	A		- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.	
37	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	29	1.539.456	GRANADA	AE	A		- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.	
38	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	GRANADA	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
39	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUELVA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	HUELVA	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
40	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN MALAGA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	MALAGA	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
41	DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALENCIA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	VALENCIA	AE	A			
42	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	29	1.539.456	VALENCIA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
43	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - Director de Area	1	29	1.937.292	VALENCIA	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
44	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALICANTE - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	29	1.539.456	ALICANTE	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
45	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	ALICANTE	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
46	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTELLON - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	CASTELLON	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
47	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	CASTELLON	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
48	DELEGACION DEL GOBIERNO EN ARAGON SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	ZARAGOZA	AE	A			
49	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	29	1.539.456	ZARAGOZA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
50	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA - Director de Area	1	29	1.937.292	ZARAGOZA	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
51	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	TERUEL	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
52	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	TOLEDO	AE	A			

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECIFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCION			FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS
						AD	GR	CUERPO		
53	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	27	1.335.264	TOLEDO	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
54	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA - Director de Area	1	29	1.937.292	TOLEDO	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
55	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALBACETE - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	ALBACETE	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
56	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	GUADALAJARA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
57	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	LAS PALMAS	AE	A			
58	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	27	1.335.264	LAS PALMAS	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
59	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - Director de Area	1	29	1.937.292	LAS PALMAS	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno o Direcciones Insulares, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
60	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	TENERIFE	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
61	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	TENERIFE	AI	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
62	DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	PAMPLONA	AE	A			
63	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	27	1.335.264	PAMPLONA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
64	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA - Director de Area	1	29	1.937.292	PAMPLONA	AI	A		- Dirigir y coordinar los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
65	DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	BADAJOZ	AE	A			
66	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	27	1.335.264	BADAJOZ	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
67	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA - Director de Area	1	29	1.937.292	BADAJOZ	AI	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
68	DELEGACION DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Area	1	30	2.423.640	PALMA DE MALLORCA	AE	A			
69	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Area	1	27	1.335.264	PALMA DE MALLORCA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECIFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCION			FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS
						AD	GR	CUERPO		
70	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - Director de Área	1	29	1.937.292	PALMA DE MALLORCA	A1	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno o Direcciones Insulares, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.
71	DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Área	1	30	2.423.640	MADRID	AE	A			
72	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Área	1	30	1.539.456	MADRID	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
73	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA - Director de Área	1	29	1.937.292	MADRID	A1	A		- Dirigir y coordinar los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
74	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALLADOLID - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Área	1	30	2.423.640	VALLADOLID	AE	A			
75	- AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Director de Área	1	29	1.539.456	VALLADOLID	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
76	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA - Director de Área	1	29	1.937.292	VALLADOLID	A1	A		- Dirigir los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Coordinar los órganos del área funcional integrados en las Subdelegaciones del Gobierno, dependientes de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
77	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	AVILA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
78	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	BURGOS	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
79	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	BURGOS	A1	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
80	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LEON - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	29	1.539.456	LEON	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
81	- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA - Jefe de Dependencia	1	28	1.433.544	LEON	A1	A		- Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. - Coordinar los órganos dependientes. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.
82	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SALAMANCA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	SALAMANCA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
83	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SEGOVIA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	SEGOVIA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
84	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SORIA - DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Jefe de Dependencia	1	27	1.335.264	SORIA	AE	A			- Ingenieros Industriales o de Minas. - Experiencia en temas industriales, energéticos y mineros.
85	DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Área	1	29	1.937.292	CEUTA	AE	A			
86	DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MELILLA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO - Director de Área	1	29	1.937.292	MELILLA	AE	A			
87	- AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - Director de Área	1	26	1.080.816	MELILLA	A1	A		- Dirigir y coordinar los órganos del área funcional de la provincia sede de la Delegación del Gobierno. - Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	- Experiencia en Dirección y Gestión en materias técnicas agroalimentarias.

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECIFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCION			FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS
						AD	GR	CUERPO		
88	SECRETARIA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA - Consejero Técnico	1	28	1.433.544	MADRID	AE	A		- Elaboración de informes para la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. - Apoyo a la Dirección del Gabinete. - Preparación de informes y documentación sobre materias de la competencia de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.	
89	DIRECCION GENERAL DE LA INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA - Subdirector General	1	30	2.423.640	MADRID	AE	A			

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En....., a de de 19.....
(Lugar, fecha y firma)

24494 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vicesecretaría, clase primera del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicesecretaría, clase primera del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Madrid.

Denominación del puesto: Vicesecretaría, clase primera.

Complemento específico mensual: 460.584 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera, número 2.a), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 26 de septiembre de 1997, del Director general de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 243, de 13 de octubre de 1997).

24495 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico anual: 3.874.728 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera. 2.f) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 6 de octubre de 1997, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública de la Junta de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 206, de 24 de octubre).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24496 *ORDEN de 10 de noviembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General Técnica del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

Anexo I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo, puesto de trabajo: Servicios Centrales. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo.—Vocal Asesor. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Requisitos de adscripción: AD.: AE; GR.: A. TP.: N.